

# Comunicado



## Presidente del tratado antiminas condena uso de estas armas en Yemen

Ginebra, 24 de abril de 2017 — El presidente del tratado internacional que prohíbe las minas antipersonal expresó su profunda preocupación después de la aparición de informes que sugieren el uso de minas antipersonal por parte de grupos armados no estatales en Yemen.

“El uso de estas armas y su devastador coste humano sobre las poblaciones civiles debe representar una gran preocupación para todos nosotros. Las minas antipersonal son una amenaza para los principios fundamentales; su uso va en contra del derecho internacional y humanitario”, dijo S.E. Thomas Hajnoczi, Embajador de Austria ante la ONU en Ginebra, quien preside la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, también conocida como la *Convención de Ottawa*.

El Embajador Hajnoczi hizo estas declaraciones después de que Human Rights Watch publicara un informe que indica el uso de minas antipersonal en Yemen por grupos no estatales, y sus devastadoras consecuencias humanitarias.

“Los informes provenientes de Yemen ponen de relieve la imperiosa necesidad de proteger a la población civil. Ahora más que nunca, Yemen necesita apoyo para continuar proporcionando educación sobre el riesgo de las minas, emprender el desminado, y prestar asistencia a las víctimas de minas antipersonal para evitar nuevos accidentes y sufrimiento adicional”, dijo el Embajador refiriéndose a las principales actividades de la Convención.

El Embajador Hajnoczi también pidió a las partes en Yemen que hacen uso de estas armas prohibidas para que “cesen su uso de inmediato”.

Los 162 Estados Parte del Tratado, incluido Yemen, están vinculados jurídicamente a “nunca, y bajo ninguna circunstancia emplear minas antipersonal; desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonal”.

Yemen reconoce desde hace tiempo esta arma como inhumana, y en 1998, se convirtió en uno de los primeros países en la región del Medio Oriente / Noroccidental en unirse a la Convención. La fecha límite de desminado para Yemen es del 2020. En 2005, Yemen anunció que había finalizado su obligación de destrucción de minas almacenadas destruyendo más de 78.000 de estas, y que retendría unas 3.000 con fines autorizados de formación. Yemen es uno de 29 Estados Parte con un número significativo de sobrevivientes de minas antipersonal.

**La Convención** fue adoptada y firmada hace 20 años y entró en vigor en 1999. Es el tratado humanitario y de desarme que busca dar fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal, prohibiendo su uso, almacenamiento, producción y transferencia, al asegurar su destrucción y proveer asistencia a las víctimas.

Los Estados Parte han destruido colectivamente más de 50 millones de minas; 158 de ellos ya no cuentan con obligaciones de destrucción de arsenales en virtud de la Convención.